Jueves 19 de Junio de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Epoca Núm. 4,311

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 44
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves: Santos Gervasio, Protasio y Juliana.
Santa Juliana de Falconeri, vírgen en Florencia; fué fundadora de la órden de los siervos de la vírgen María.
San Romualdo, anacoreta en Ravena.
170 dias transcurridos, faltando 195 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.
Luna nueva á las 4 h. 35 m. de la tarde.

Efemérides

1867 — FUSILAMIENTO DEL EMPERADOR DE MÉJICO Y DE LOS GENERALES MIRAMON Y MEJIA.

Cárlos Fernando Maximiliano, emperador de Méjico, era nieto del emperador de Austria Francisco I. A consecuencia de la espedicion de los franceses á Méjico, algunos mejicanos le ofrecieron la corona imperial que aceptó en Abril de 1864. Desde su llegada á Méjico (28 de Junio del mismo año), se ocupó activamente de la organizacion del país, que no pudo realizar por el mal estado de la hacienda y sobre todo por la actitud hostil de los Estados-Unidos, cuyas reclamaciones obtuvieron de Napoleon III el retiro del ejército francés en 1867.

No queriendo abandonar una causa que habia aceptado con sus peligros, despues de la partida de los franceses, marchó para Querétaro, á defender esta ciudad amenazada por el general republicano Escobedo. Traicionado por el coronel Lopez quien lo entregó al general republicano, se le formó un consejo de guerra que lo condenó á muerte, y por órden del presidente Juarez, fué fusilado en Querétaro el 19 de Junio de 1867 conjuntamente con el gran mariscal Miramon y el general Mejía.

El mariscal Miramon, era natural de Méjico, empezó muy jóven la carrera militar, y desplegó tanta actividad é inteligencia, que fué encargado del mando militar de las fuerzas del partido conservador. En 1860, cuando apenas contaba 28 años de edad, fué nombrado presidente provisional, en reemplazo de Zuloaga, derribado por una revolucion militar. Obligado á luchar contra el gobierno de Juarez, establecido en Vera Cruz, fué vencido, teniendo que refugiarse en la Habana. De ahí, se dirigió á Francia y contribuyó á decidir la espedicion de Méjico. Maximiliano le nombró gran mariscal y le envió de embajador á Berlin (1864); de donde volvió en 1866. Mandaba el ejército congentrado en Querétaro (1867) donde fué herido, hecho prisionero y condenado á muerte, como lo hemos dicho mas arriba.

1785 — NACIMIENTO DE MARCELINA DESBORDES.
1801 — NACIMIENTO DE BASTIAT.

EL SIGLO

La cuestion del dia

Consignemos ante todo que ayer *La Nacion*, con mejor acuerdo que los dias anteriores, deja de atacar al Sr. Varela y se revuelve contra *El Bien Público*, lo mismo que *La France*, *La Reforma* y *El Siglo*.

¿Y cómo no ha de chocar á todos esa actitud del diario católico, que en nombre de los derechos de su conciencia reclama que se violente la de todos los que no piensan como él?

Su conciencia de católico lo obliga, dice, á reclamar—no, á exigir—que en las escuelas públicas se gaste una buena parte del tiempo en rezar y en aprender lo que nadie entiende—Si hay padres que no están contentos con ese régimen, tanto peor para ellos—El Gobierno no debe atenderlos: contentar á los católicos es lo que debe hacer.

La pretension es demasiado absurda para que su injusticia no salte á la vista. Ayer la rebatimos nosotros, *La Nacion* y *La France*.

« La libertad de conciencia, dice *La Nacion*, es un horrible sarcasmo en boca de *El Bien Público*. Hablar de libertad de conciencia los que invocan el *Syllabus que es la negacion de la conciencia*, es el mas chocante y ridículo de todos los contrasentidos. »

¿Se convencerá *El Bien Público* de que por estas tierras la mayoría, la gran mayoría no tiene de católica sino el nombre?

Tanto *La Nacion* como *La France* se burlan agradablemente de esa *persecucion* de que segun *El Bien*, son aquí víctimas todos los católicos, que sin embargo consiguen que su doctrina, con mas ó menos amplitud enseñada, sea la única que figure en el programa de las escuelas públicas.

Tomemos nota de una curiosa coincidencia.—En el folletin de *La Nacion* de ayer, que es la continuacion de una linda novela española de costumbres, se trata tambien la *cuestion del dia*.—Hay un gobernador de provincia que con motivo de una visita que hace á la escuela de primeras letras de un pueblo, truena enfáticamente contra las tendencias de la enseñanza moderna, y esclama:

«Ya no hay clases, no hay gerarquías, no hay miramientos, no hay mas que confusion—¿Y quién tiene la culpa de esto? El Gobierno—no el Gobierno actual—el ente moral Gobierno, que deja en el mayor abandono el estado de la enseñanza—¿Qué es lo que se aprende en las escuelas? ¿Qué doctrinas son las que preponderan en las aulas? Doctrinas anárquicas, teorías niveladoras, utopías irrealizables.»

«Esto no puede seguir así: es preciso corregir el mal: es preciso arrancar la mala yerba de raiz, y la mala yerba son los maestros de primera enseñanza. —No hay uno que no sea demócrata, ni hay uno que no proclame la igualdad como el bello ideal á que debe aspirar la especie humana.—¿A dónde vamos á parar por tal camino? »

Ahora bien.—¿Saben los lectores á dónde queria ir á parar con su perorata aquel ínclito Gobernador? —Pues queria echar del pueblo al maestro de escuela, porque un hijo suyo era su rival.

El Bien Público pica mas alto que el Gobernador. No se contenta con echar á un maestro. Quiere echar al Inspector de Instruccion pública porque le estorba para sus fines, como el hijo del maestro estorbaba á aquel Gobernador para conseguir los suyos.

Pasemos adelante.

Por fin *La Razon* toma cartas en la cuestion *Instruccion pública*. Ya era tiempo. Por supuesto que se coloca en el buen terreno, defendiendo la enseñanza pública contra los clericales que quieren esplotarla; reconociendo el mérito que ha contraido el Sr. Varela con su inteligente celo y su sostenida aplicacion á la educacion popular; haciendo justicia á la cooperacion que los Sres. doctor Berra y don Emilio Romero, han prestado al desarrollo de la instruccion; y haciendo notar que seria tanto mas lamentable cualquiera innovacion en la actualidad, cuanto que aun no ha habido el tiempo suficiente, para que el sistema *Vareliano* dé los frutos que de él deben esperarse.

Vuelve los ojos á algunas de las naciones mas adelantadas, y vé que Francia ha dado un golpe de muerte al clericalismo obligando á todas las personas que se dediquen á la instruccion á proveerse de certificados espedidos por corporaciones competentes; que Bélgica, despues de acaloradísimos debates, acaba de sancionar una ley declarando la instruccion pública completamente laica; y que Italia, siguiendo el mismo camino, está discutiendo en las Cámaras un proyecto para la instruccion laica.

Sobre las disidencias políticas, dice con mucha razon el colega, están los altos intereses de la Pátria, está el progreso, está el porvenir; y todos debemos velar sobre la conservacion de las conquistas liberales que se obtengan.

Aplaudimos la patriótica actitud de *La Razon*.

La France, con esa recomendable proligidad de que dá frecuentes pruebas, ha ido estractando los datos que arrojan los informes de los Inspectores de Instruccion Pública en cada uno de los Departamentos.

Las consecuencias que saca de esta laboriosa tarea son las siguientes:

1.° Que desde que se plantéo la reforma escolar, la instruccion primaria ha hecho en todas partes progresos importantes.

2.° Que antes de la reforma la enseñanza confiada á la inspeccion de las Juntas y de las comisiones municipales, estaba en un abandono deplorable.

3.° Que aun en los departamentos mas atrasados, como Maldonado, Minas y San José, si los progresos no han sido mas rápidos, es por la resistencia de los padres de familia y de las sub-comisiones, que no admiten otro programa que la antigua rutina, y por la propaganda interesada de las autoridades locales.

4.° Que los inspectores departamentales han cumplido todos su deber y ejercido una vigilancia activa y constante, á pesar de las fatigas de los viajes á caballo y en diligencia, recorriendo algunos trayectos hasta de 700 á 800 leguas.

5.° Que la enseñanza de cada alumno cuesta hoy menos que hace un año, y que hay departamentos en los que se instruyen dos y aun tres niños por lo que antes se gastaba en instruir uno solo.

En cuanto al *Bien Público*, escribe un artículo doctrinal sobre la organizacion de la enseñanza. Asienta la doctrina de que la obligacion de educarse no nace de la ley civil, sino que es anterior y superior á ella: de suerte que lo que hace la ley es dar á esta obligacion la efectividad y la sancion social. De aquí deduce, 1.° que cuando el Estado decreta la obligacion de la enseñanza, debe hacerlo como en corroboracion de la obligacion natural que tiene el individuo de instruirse; y 2.° que solo puede obligar al máximum de enseñanza necesario para vivir en la sociedad para la cual se legisla.

Como la edad propia de aprender es la infancia, es decir, la edad en que el hombre no tiene conciencia de sus deberes y está en ella representado por sus padres, resulta que estos son en realidad los que tienen la obligacion de cuidar de que sus hijos sean educados; y que por tanto la voluntad de los padres de familia es la que el Estado debe tener en cuenta al organizar la enseñanza.

De las premisas enunciadas deduce *El Bien Público* que cuando el ciudadano puede llenar por sí mismo el deber de educar á sus hijos, el Estado debe prescindir de esta tarea; y que las escuelas del Estado deben ser para los pobres que no pueden ni educar por sí mismos á sus hijos, ni procurarles maestros que los eduquen. De la dificultad en trazar el límite entre el rico y el pobre, nace la organizacion de la escuela pública en escala mas vasta y la admision en ella de niños que en rigor no debieran gozar de sus beneficios; pero como instituida para el pobre la escuela pública, debe tener la organizacion mas sencilla, especialmente si se hace obligatoria.

Esta es en resúmen la doctrina que ayer desenvuelve *El Bien Público*.

Otro editorial escribe que tiene por objeto reproducir algunas palabras de Mr. Thiers pronunciadas en 1871 cuando era jefe del gobierno francés. La sustancia de ellas es que los gobiernos no deben nunca violentar la conciencia religiosa de los ciudadanos.

Escusado es decir que los que profesamos la doctrina de la libertad de conciencia hemos de estar completamente de acuerdo con esta justa máxima. Solo que seria contrario á ella el que á pretesto de respetar la conciencia de los que profesan una religion determinada se violentase la conciencia de los que abrigan distintas creencias.

* * *

El Telégrafo Marítimo se hace cargo de la refutacion hecha por el Sr. Varela á las opiniones emitidas por el colega sobre el presupuesto de instruccion pública. Cree que el Sr. Varela ha complicado la máquina de la instruccion llenándola de ruedas y piezas de difícil encaje, entorpeciendo así la marcha de un mecanismo que debiera ser sencillo y haciendo necesarios un personal y unos gastos escesivos. Dice que ha empezado por establecer un plan de desconfianza respecto del cumplimiento de los deberes de los maestros, y que de aquí se originan luchas que perjudican la enseñanza: que á los maestros se les debe suponer fieles cumplidores de sus deberes; pero para el caso de que alguno falte á ellos, basta que los vigile una comision de personas juiciosas elegidas en la localidad. El colega cree que deben suprimirse las comisiones departamentales y encargar á las Juntas E. administrativas la recaudacion de los fondos destinados á la instruccion. Atribuye á genialidades del Sr. Varela el que esa reforma no produjera antes buenos resultados y se croyese conveniente derogarla á los tres meses de planteada. *El Telégrafo* está porque se hagan las economías indicadas y porque se simplifique el sistema de los libros, cuadros y notas que debe llevar cada maestro.

En cuanto á la comparacion de lo que se gasta aquí en instruccion pública con lo que se gasta en otras países, reconoce que no pueden establecerse comparaciones entre Europa y América porque los sueldos no están en relacion: pero dice que tampoco se puede establecer comparacion entre los Estados Unidos y esta República, porque allí la riqueza pública está en auge, el dinero abunda y todos pagan impuestos crecidos en relacion con sus ganancias. Pretende sin embargo que aun se gasta aquí mas en instruccion que en la misma California durante el año 1877, puesto que allí correspondian $ 18.24 para cada alumno inscrito en las escuelas públicas y aquí corresponde la cantidad de $ 20.30 por cada alumno.

* * *

La Reforma empieza su artículo sobre instruccion, diciendo que si es cierto que con arreglo á la Constitucion la religion del Estado es la Católica Apostólica Romana, tambien lo es que conforme á la misma Constitucion los ciudadanos son libres de adorar á Dios en la forma que su conciencia les dicte. Recuerda que los no católicos contribuyen tambien á costear las escuelas, á pesar de que en ellas no se enseña á sus hijos las creencias que ellos profesan. El colega está porque se suprima en la Constitucion el artículo que establece la religion del Estado.

Coteja despues lo que es hoy la instruccion pública y lo que antes era, deduciendo de la comparacion que ha habido en este ramo un gran progreso: haciendo notar ademas que de las cifras que contiene la Memoria de la Direccion General, resulta evidentemente que hoy se gasta menos que antes en la educacion de cada niño.

Revista de la prensa

Segun *La Nacion*, el Sr. Pelayo y el Sr. Pereira Nuñez, Jefe Político el primero y Juez Letrado el segundo en el Departamento de Soriano, no se aman ni mucho menos. *La Nacion* echa toda la culpa al Juez, que está furioso porque el Jefe Político no se ha prestado á servir sus miras—No esplica cuales eran estas—Pero el hecho parece ser que así que el Jefe Político (que habia estado ausente) regresó á Mercedes, el Sr. Pereira Nuñez publicó un escrito diciendo que al entrar en su casa por la noche le quisieron asesinar.—El que ha dado noticia del suceso á *La Nacion* pinta la publicacion como una farsa del Sr. Pereira Nuñez, llamando la atencion sobre algunas circunstancias que hacen inverosímil su relato.—*La Nacion* por su parte cree que conviene remover de Mercedes al Juez.

* * *

La Razon discute con *La Nacion* sobre los rezagos de la procesion del Corpus. Dice que la carta que escribió el Sr. Muñoz al Jefe Político, no tenia nada que ver con el diario que aquel dirige—Trata despues de sostener que la autoridad no tiene derecho de exigir que nadie se quite el sombrero cuando pasa una procesion.

* * *

La Colonia Española no escribe editoriales.

* * *

Dos asuntos trata *L'Italia Nuova*.

Pregunta primero por qué la Empresa de numeracion de casas y nomenclatura de calles, despues de haber puesto números hasta en los mas insignificantes casuchos, que era lo mas lucrativo del negocio, se ha detenido y deja sin poner los rótulos de las calles, que es lo mas útil para el público.—Claro está que si la Empresa necesita que le recuerden esta parte de sus obligaciones, es preciso auxiliar su memoria.

Respecto de la introduccion de los buzones-correos para la circulacion de la correspondencia en la ciudad, no está muy segura *L'Italia* de si esta reforma era urgentemente reclamada por la conveniencia pública: pero en fin, hecha quedará.—Lo que sí cree urgente y necesario el colega, es que los carteros que distribuyen la correspondencia vayan provistos de un cajon para conducirla: pues llevándola en la mano como ahora, se ven embarazados con tantas cartas y paquetes á cuestas y es lo mas fácil del mundo que se les caigan algunos en el camino.

* * *

A Patria no contiene ningun editorial.

* * *

En *El Telégrafo Marítimo* dice el Sr. Fortinho, que es partidario de la pluralidad de Bancos, pero reglamentados por ley: que los pueblos mas ilustrados, los que sirven de modelo á la democracia moderna como Suiza y los Estados Unidos, reglamentan las instituciones bancarias sin autorizar esa libertad absoluta de emision que algunos pretenden. Hace notar la diferencia que existe entre los *conformes* y otros títulos de comercio y los billetes de Banco, puesto que aquellos no pasan á manos de los que no estén en condiciones de apreciar su valor y la circulacion de ellos se hace por trasmision de derechos despues de ser examinados por personas inteligentes que pueden apreciarlos.

* * *

Llama la atencion *El Diario del Comercio* sobre lo mal custodiadas y atendidas que se hallan las mercaderías en el depósito de aduana denominado Herrera núm. 1. Dice que las mercaderías se cubren con encerados porque cuando el agua obstruyendo los caños con su abundancia, se desparrama por el suelo, pasa por cima de los bultos depositados tanto en el segundo piso como en el piso bajo. Entre tanto esas mercaderías pagan un crecido derecho de almacenaje. Además de pedir el colega que se ponga remedio á este mal, indica que seria conveniente que el Gobierno llamara á propuestas para la conclusion de la aduana nueva, cuyo capital invertido podria reembolsarse con el producto que rindiesen los derechos de almacenaje.

* * *

El Ferro-Carril comienza á hacer un estracto de la Memoria publicada por la Direccion de Abasto, Tablada y Plazas, correspondiente al movimiento de 1877 y 1878.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Junio 16 de 1879.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Divídese el Departamento de Tacuarembó en diez y ocho Juzgados de Paz, teniendo los límites siguientes:

PRIMERA SECCION—Por el Norte y Sud-Este—El gajo del Chico Estevez que partiendo sus puntas de la cuchilla de Haedo hace barra en Tacuarembó Chico siguiendo por este hasta la barra de Batoví.

Por el Sud—Una línea recta que partiendo de la cuchilla de Haedo va á encontrar las puntas del arroyo del Sauzal siguiendo por este hasta la barra del Bambí y continuando por este hasta donde forma barra en el Tacuarembó Chico.

Por el Oeste—La parte de cuchilla de Haedo comprendida entre el gajo del Chico Estevez y la prolongacion del gajo del arroyo Sauzal.

2.ª SECCION—Por el Sud-Este—Una línea recta que partiendo del Paso del Bote sobre el arroyo Tacuarembó Chico va hasta el Paso del Manco sobre el arroyo Tres Cruces, de este punto parte otra línea recta hasta el Paso de la Laguna sobre el rio Tacuarembó siguiendo por este aguas arriba hasta el Arroyo Laureles y por este hasta sus puntas sobre la cuchilla de Haedo.

Por el Sud—La parte de Tacuarembó Chico comprendida entre el Paso del Bote hasta la barra del Chico Estevez y siguiendo por este hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo.

Por el Oeste—La parte de Cuchilla de Haedo comprendida entre las puntas del Chico Estevez hasta las puntas del Arroyo Laureles.

3.ª SECCION—Por el Norte—La parte de cuchilla Negra comprendida entre las puntas del arroyo Laureles y las del rio Tacuarembó.

Por el Sud-Oeste—El arroyo Laureles desde su barra en el Tacuarembó hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo.

Por el Este—El rio Tacuarembó desde la barra del arroyo Laureles hasta sus puntas.

4.ª SECCION—Por el Norte—La parte de línea divisoria con el Brasil comprendida entre las puntas del rio Tacuarembó hasta las puntas del arroyo Rubio.

Por el Sud—Una línea recta que vá desde la barra del arroyo Rubio Chico en el rio Tacuarembó hasta la barra del arroyo del Mangrullo en el Cuñapirú.

Por el Este—La parte del arroyo Cuñapirú comprendida entre la barra del arroyo del Mangrullo hasta la barra del Batobí y siguiendo por este hasta sus puntas sobre la línea divisoria con el Brasil.

Por el Oeste—La parte de rio Tacuarembó comprendida desde la barra del Rubio Chico hasta sus puntas.

5.ª SECCION—Por el Sud-Este—La parte de línea divisoria con el Brasil comprendida entre las puntas del arroyo Batobí hasta la prolongacion de las puntas del arroyo Corrales.

Por el Sud—El arroyo Corrales desde su barra en el Cuñapirú hasta sus puntas en la línea divisoria.

Por el Oeste—El arroyo Cuñapirú desde la barra del arroyo Corrales hasta la barra del arroyo Batobí siguiendo por este hasta sus puntas en la línea divisoria con el Brasil.

6.ª SECCION—Por el Norte—La parte de línea divisoria con el Brasil comprendida entre la prolongacion de las puntas del arroyo Corrales hasta las puntas del Arroyo del Sauce.

Por el Sud-Oeste—El arroyo de la Coronilla desde su barra en el arroyo Corrales hasta encontrar las puntas del arroyo Los Amarillos y siguiendo por este hasta su barra en el arroyo del Yaguary.

Por el Este—El arroyo del Yaguary desde la barra de los Amarillos hasta la barra del arroyo del Sauce y siguiendo por este hasta sus puntas en la línea divisoria con el Brasil.

Por el Oeste—El arroyo Corrales desde la barra del Coronilla hasta sus puntas en la línea divisoria con el Brasil.

7.ª SECCION—Por el Norte—La parte de línea divisoria comprendida entre las puntas del arroyo del Sauce y la cuchilla del Hospital.

Por el Sud—El arroyo del Cuaró desde su barra en el Yaguary hasta sus puntas y de aquí una línea recta en direccion próximamente Oeste-Este á la cuchilla del Hospital.

Por el Este—La cuchilla del Hospital hasta la línea divisoria con el Brasil.

Por el Oeste—El arroyo del Yaguary desde la barra del arroyo Cuaró hasta la barra del arroyo del Sauce y siguiendo por este hasta sus puntas en la línea divisoria con el Brasil.

8.ª SECCION—Por el Norte—La parte de línea divisoria con el Brasil comprendida entre la cuchilla del Hospital hasta el gajo del Norte del Rio Negro sobre la línea divisoria.

Por el Sud—Una línea recta que vá del Paso del Masangano en el Rio Negro en direccion próximamente Este Oeste hasta la cuchilla del Hospital.

Por el Este—El Rio Negro desde el Paso del Masangano hasta la línea divisoria con el Brasil.

Por el Oeste—La cuchilla del Hospital.

9.ª SECCION—Por el Norte—Una línea recta que partiendo del arroyo Caraguatá frente al cerro de Belen en direccion Oeste-Este, va á morir al paso del Masangano en el Rio Negro.

Por el Sud y Este—El Rio Negro desde la barra del Tacuarembó hasta el paso del Masangano.

Por el Oeste—El arroyo de Caraguatá desde su barra en el rio Tacuarembó hasta enfrentar el cerro de Belen.

10.ª SECCION—Por el Norte—El arroyo Cuaró desde su barra en el Yaguary hasta sus puntas y de aquí una línea recta hasta enfrentar el cerro de Belen en el Caraguatá.

Por el Sud-Este—El arroyo Caraguatá desde su barra en el rio Tacuarembó hasta enfrentar el Cerro de Belen.

Por el Oeste—La parte del rio Tacuarembó comprendida entre la barra del Caraguatá hasta la barra del Yaguary y de aquí hasta la barra del Cuaró.

11.ª SECCION—Por el Norte—Una línea recta que partiendo de la barra de la cañada Cáceres en el arroyo Malo, va á morir en la barra del Tacuarembó Chico en el rio Tacuarembó.

Por el Sud—El Rio Negro desde la barra del arroyo Malo hasta la barra del rio Tacuarembó.

Por el Este—El Rio Tacuarembó desde su barra en el Rio Negro hasta la barra del Tacuarembó Chico.

Por el Oeste—El arroyo Malo desde su barra en el Rio Negro hasta la barra de la cañada Cáceres.

12.ª SECCION—Por el Norte—Una línea recta que vá desde las puntas del arroyo del Tigre hasta la barra de la cañada Cáceres.

Por el Sur—El Rio Negro desde la barra del arroyo del Tigre hasta la barra del arroyo Malo.

Por el Este—El arroyo Malo desde su barra en el Rio Negro hasta la barra de la cañada Cáceres.

Por el Oeste—El arroyo del Tigre desde su barra en el Rio Negro hasta sus puntas.

13.ª SECCION—Por el Norte—Una línea recta que partiendo de la barra del arroyo Laureles en el Salsipuedes, va á morir á las puntas del arroyo del Tigre.

Por el Sud—El Rio Negro desde la barra del Salsipuedes hasta la barra del arroyo del Tigre.

Por el Este—El arroyo del Tigre desde su barra en el Rio Negro hasta sus puntas.

Por el Oeste—El arroyo de Salsipuedes, desde su barra en el Rio Negro hasta la barra del arroyo Laureles.

14.ª SECCION—Por el Este—El arroyo Malo desde la barra del Cáceres hasta la barra de la Quebrada Grande y de aquí hasta las puntas de esta en línea recta hasta encontrar las puntas del arroyo del Sausal sobre la cuchilla de Haedo.

Por el Sud—Dos líneas rectas; saliendo la primera de la barra del arroyo Laureles en el Salsipuedes hasta las puntas del arroyo del Tigre y de aquí la 2.ª línea hasta la barra del arroyo Cáceres en el arroyo Malo.

Por el Oeste—El arroyo de Salsipuedes desde la barra del arroyo Laureles hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo y de aquí siguiendo por esta hasta las puntas del arroyo Malo.

15.ª SECCION—Por el Norte—El arroyo de Batobí desde su barra en el Tacuarembó Chico hasta la barra del arroyo Sausal y de aquí hasta sus puntas en la cuchilla de Haedo.

Por el Sud-Este—Una línea recta que partiendo de la barra del arroyo Cáceres, va á morir á la barra del Tacuarembó Chico en el Rio Tacuarembó.

Por el Oeste—El arroyo Malo, desde la barra del arroyo Cáceres hasta la barra de la Quebrada Grande, siguiendo por esta hasta sus puntas y de allí una línea recta hasta las puntas del arroyo Malo en la cuchilla Haedo.

16.ª SECCION—Por el Norte y Este—El Rio Tacuarembó, desde la barra del Tacuarembó Chico hasta el paso de la Laguna.

Por el Sud-Oeste—El arroyo Tacuarembó Chico desde su barra en el Rio Tacuarembó hasta el paso del Bote.

Por el Oeste—Dos líneas rectas; la primera partiendo del paso del Bote en el Tacuarembó Chico hasta el paso del Manco sobre el arroyo de las Tres Cruces; y la segunda, de este paso al de la Laguna en el Rio Tacuarembó.

17.ª SECCION—Por el Norte—El arroyo de la Coronilla desde su barra en el arroyo Corrales hasta encontrar las puntas del arroyo Los Amarillos, y siguiendo por esta hasta su barra en el Yaguary.

Por el Sud-Este—El arroyo del Yaguary desde su barra en el rio Tacuarembó hasta la barra de Los Amarillos.

Por el Oeste—El Rio Tacuarembó desde la barra del Yaguary hasta la barra del arroyo Corrales, y de aquí hasta la barra del Coronilla.

18.ª SECCION—Por el Norte una línea recta que partiendo de la barra del arroyo Mangrullo en el Cuñapirú, va á morir en la barra del Rubio Chico en el Rio Tacuarembó.

Por el Sud y Oeste—El Rio Tacuarembó, desde la barra del Cuñapirú hasta la barra del Rubio Chico.

Por el Este—El arroyo Cuñapirú, desde su barra en el Rio Tacuarembó hasta la barra del arroyo del Mangrullo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Propuestas

La Colecturía General de Aduana, en cumplimiento de la Superior disposicion del 10 del actual, llama á propuestas para la impresion del Boletin de Aforos á que se refiere la citada disposicion.

Las propuestas deberán presentarse en la Colecturía General, hasta el dia 30 del actual, á las horas 2 p. m., en cuyo dia y hora serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto y elevadas en seguida al Ministro de Hacienda para su resolucion, previniéndose que esta se reserva el derecho de rechazarlas todas, si ninguna de ellas se juzgase aceptada.

Dichas propuestas deberán referirse á las siguientes

Condiciones

1.° El proponente se obligará á hacer tomar cópia exacta en la oficina de la Vistoría de los detalles de los libros de aforos y efectuar para el dia miércoles de cada semana la impresion y publicacion de los permisos aforados durante la semana inmediata anterior.

2.° La impresion será efectuada con claridad y limpieza, en buen papel de Diario, de amplitud suficiente para contener entre dos márgenes blancos de 3 centímetros á la izquierda y 2 centímetros á la derecha, las columnas necesarias para separacion de los de los detalles siguientes: Nombre del buque conductor, su clase y bandera, fecha de entrada á depósito ó del permiso de desembarque á despacho, nombre del firmante del permiso, nombre del vista despachante, marca de los bultos, número de los mismos, cifra, envase, contenido detallado, aforo, peso ó medida á que se refiere el aforo, columna en blanco para el tipo de derechos.

3.° El proponente entregará á la Colecturía General en el dia fijado de cada semana 495 ejemplares del Boletin destinados á los Cónsules y oficinas fiscales, reservándose el mismo contratista, el derecho de vender al público los demás números que le convenga imprimir.

4.° [illegible] error involuntario [illegible] la cópia tomada en la Vistoría ó en la impresion, resultase diferencia entre los detalles del Boletin y los sentados en los libros de aforos, el contratista se sujetará á una multa igual al valor correspondiente á los números inexactos, sin perjuicio de salvarse la equivocacion ó equivocaciones por nota de errata en el siguiente número.

5.° La duracion del convenio á que dé lugar la propuesta, será desde 1.° de Julio del actual hasta igual dia de el del próximo venidero.

Con sujecion á las condiciones espresadas en los artículos anteriores, el proponente podrá precio por los 495 ejemplares de cada semana, en el concepto de que el importe será satisfecho de contado por la caja colectora al fin de cada mes.

Los proponentes podrán pasar por esta Colecturía á examinar los datos que esta les hará manifestar para que estimen la estension de las impresiones semanales y observen la forma en que deberá hacerse la publicacion.

Montevideo, Junio 13 de 1879.

jul4.5 — *Gomensoro.*

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 15 de 1879.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de Constitucion (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 7 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

jul9.8 — *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 16 de 1879.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones de San Eugenio (Departamento del Salto,) cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente á las 7 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

jul7.4 — *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 14 de 1879.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la Escuela de 1.er grado de Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las siete y media de la noche en el local de costumbre.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de *cuarenta y cinco pesos* mensuales y casa para la maestra.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jul5.6 — *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 11 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la Escuela de 2.° grado de niñas establecida en San Cárlos (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 19 del corriente á las 7 ½ de la noche.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de sesenta pesos mensuales y casa para la maestra.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jul2.6 — *El Secretario General*

SOLICITADAS

Piezas de un proceso criminal

(Continuacion)

El Gerente del Banco Mercantil, chicanero consumado, cuando tuvo conocimiento del proceso criminal presentó un escrito al Juzgado pidiendo vista del sumario!...

No satisfecho con esta peticion improcedente y estrafalaria presentó nuevo escrito negando la jurisdiccion al Juzgado del Crimen.

El Sr. Juez dió traslado á la parte de Santayana y al Sr. Fiscal del Crimen que dictó la siguiente vista fiscal:

Sr. Juez L. del Crimen.

El Fiscal del Crimen al traslado conferido, dice: Que en concepto de este Ministerio, la articulacion deducida en este asunto por el Sr. Piñeiro es infundada, notoriamente estemporánea.

Este asunto está en sumario, sin que se hayan reducido á prision todavia á los que resultan culpables, ni menos, por consiguiente, que se les haya tomado sus respectivas declaraciones,—luego es un juicio, que propiamente no se ha iniciado, no puede tomar voz activa ninguna persona á nombre de cualquiera de los culpables, para oponer escepciones de ningun género.

Todo juicio criminal empieza, segun derecho por acusacion de parte, y si esta acusacion que equivale á la demanda todavia no ha llegado la oportunidad de deducirse, porque no se han reducido á prision las personas comprometidas en el sumario,—claro está que no ha llegado tampoco el momento de que los acusados ó sus defensores puedan defenderse, puedan en fin deducir dentro del término de la ley todas las escepciones que conceptúen procedentes.

Es indudable que el instante de oponer escepciones llegará para los acusados cuando se les notifique el traslado de la acusacion.

Hacerlo antes, es de todo punto improcedente, estemporáneo.

No obstante lo espuesto, V. S. resolverá como lo juzgue mas acertado.

J. J. Segundo

Junio 9.

En las temerarias pretensiones del procurador del Banco, el señor Juez del Crimen dictó las siguientes sentencias.

Y vistos: No permitiendo la ley ni la práctica, dado el estado de la causa, la introduccion de recursos de la clase del deducido por el Procurador Piñeyro, no ha lugar ni tampoco á la apelacion por improcedentes con costas.

Vilaza.

Junio 16 de 1879.

Y visto, por las mismas razones que no se hace lugar al artículo de declinatoria de Jurisdiccion, no há lugar á lo solicitado con costas.

Vilaza.

Junio 16 de 1879.

En el sumario el señor Juez Dr. Vilaza dictó esta providencia:

RESULTANDO DE TODOS LOS RECAUDOS ADUCIDOS SUFICIENTE MÉRITO PARA DICTAR AUTO DE PRISION CONTRA D. JUAN TAYLOR Y D. JAIME SCARNICHIA;

OFÍCIESE Á LA POLICÍA LOS REDUZCA Á PRISION, Y UNA VEZ PRESOS, LOS PONGA Á DISPOSICION DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO POR ESTE AUTO ALLANADO EL FUERO DEL DOMICILIO Y DÉSE CUENTA AL SUPERIOR.

Vilaza.

Junio 16 de 1879.

Nos consta que los encausados han ido al Tribunal. Veremos cómo salen.

(Continuará)

Sr. Director de *El Siglo*.

Presente.

Sr. de mi respeto.

La aglomeracion de trabajo, la estension del escrito que presenté á la H. Cámara de Senadores el dia de ayer, y la urgencia en presentarlo ayer mismo, dió motivo para que el estracto de ese escrito fuese redactado en los términos en que aparece en la seccion parlamentaria de su ilustrado diario, los cuales son los siguientes:

« El Secretario de V. H. D. F. A. y Leal se presenta y pide se sirva el H. Senado declarar que no ha procedido con parcialidad » etc. etc.

Tengo interes en que se rectifiquen los términos de esta suma y al efecto transcribo lo que dice el final de mi solicitud que son así textualmente:

« A V. H. suplico declare si la Secretaría ha observado mala conducta, si ha sido parcial, si ha debido desempeñar otro rol que el enteramente intermediario á que estaba obligada, ó finalmente si V. H. aprueba su proceder, limitado á autorizar la firma del Presidente como es de su deber y conforme á sus órdenes como se lo mandan las disposiciones reglamentarias. » Es justicia etc.

Agradecido de antemano, la publicacion de estas líneas, quedo del Sr. Director.

S. S. S.

F. Aguilar y Leal.

C/vd. Junio 18 de 1879.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*.]

(Continuacion)

23 de Abril de 1879.

Aunque ni el gobierno inglés ni el francés recibiesen del Khedive la menor esplicacion ó satisfaccion, este el 17 de Abril se puso en comunicacion con el corresponsal del *Times* en el Cairo, y, mostrándose deseoso de ser oido por la Inglaterra, dió la siguiente esplicacion, en la cual, por lo que aquí se conoce, no hay una palabra de verdad:

« Las [illegible] primero [illegible]

Cedí las tierras, primero para solventar la deuda flotante que comprendia atrasados que podian causar al país graves dificultades. A despecho de repetidos avisos mios, el gobierno en vez de entregar las tierras á los acreedores, negoció un empréstito. A despecho de mis avisos tambien, dejó de tomar precauciones legales, dimitió los empleados indígenas, rehusó pagar los atrasados, empleó europeos mas bien remunerados, insultó á los notables y despreció completamente el elemento indígena.

« Así quedó el país descontento. El ministerio disolvió en seguida el ejército y nos dejó sin proteccion. Entre tanto apoyé lealmente el ministerio, hasta que con toda la nacion, previendo las consecuencias terribles que podian resultar para los europeos del descontento popular, insistí por su dimision. Respondo por la seguridad pública, mientras me fuese permitido ejercer el poder por medio de un partido nacional. La oposicion al sentimiento nacional podria ser feliz ó por mi intermedio ó sin él, pero solo puede ser mantenida por la fuerza y la opresion.»

Ya entonces el secretario del Khediva habia llegado á Constantinopla y obtuvo una audiencia de la Puerta; pero dice un telégrama de ahí, del 9 de Abril, sus esfuerzos «para conseguir la aprobacion del Sultan á los actos del Khediva tienen poca probabilidad de buen éxito.»

Siendo en esa noche interpelado en la cámara de los comunes, el canciller del *exchequer* apenas respondió:

« Estamos en comunicacion con el gobierno francés, que como nosotros está muy interesado en esta cuestion; y estoy convencido de que muy en breve estaremos en mejor posicion de la que hoy estamos para decidir si debemos tomar algunas medidas y cuáles deben ser estas. »

A despecho de los esfuerzos que empleó el Khediva para evitarlo, los informes de la comision de investigacion de las finanzas del Egipto, que fueron el pretesto de que echó mano para derribar al gabinete europeo, llegaron á Lóndres, donde merecieron completa aprobacion y aplauso, especialmente por la reduccion del gasto, que recomiendan, así como por el nuevo arreglo del interés de las deudas y la propuesta relativa á la flotante.

Llegó al mismo tiempo el contra proyecto del Khediva, y se reconoció á primera vista que este agravaria todas las dificultades financieras del Egipto, y solo podia realizarse oprimiéndose aun mas á la gente del campo. Diciendo yo que en aquel proyecto se consideraba que 300,000 £ eran dotacion suficiente para el Khediva y su familia y que en el contra-proyecto esa suma está elevada á un millon de £, el lector comprenderá el motivo que instigó al Khediva á dar el paso que dió.

Los directores de la compañía *Royal Mail Steam Packet* recomendaron la distribucion de £ 2.10 s. por accion, y que incluye dividendo y *bono* del semestre concluido el 31 de Diciembre último, libre de impuesto sobre la renta.

El presupuesto indiano holandés para 1880 presenta un *deficit* de 13 millones de florines. En la salida figura un gasto de 10 millones de florines para ferrocarriles. El producto de la venta de café está calculado muy abajo de la del año corriente y el gobierno holandés se verá obligado á contraer un empréstito para la India en vez de sacar de allí de 20 á 30 millones de florines como sucedia antes de la guerra Atchin.

Parece ahora que hay toda probabilidad de que pase en el parlamento aleman la tarifa prohibitiva de Bismark; y como su ejecucion ha de aniquilar el importante comercio de tránsito de la Bélgica con Alemania, los diarios belgas empiezan á hablar de las ventajas de una union aduanera entre Bélgica y Francia.

No hay duda que el actual estado de cosas es muy favorable á la adopcion por Francia de una buena política comercial, exenta de vistas mezquinas y egoistas. Les seria debida la gratitud y simpatía de los paises pequeños—Bélgica, Holanda, Suiza.

Actualmente el sistema de tratados comerciales como existen hace muchos años es un gran peligro inminente. Nuestro gobierno y el parlamento, si quieren evitar el peligro, deben obrar con mas energía que hasta hoy.

Circulan, es verdad, rumores vagos de la renovacion del tratado anglo francés, si antes del fin del año no se negociase uno nuevo que los inconvenientes que sufre el comercio de ambos paises por no haber tal tratado serán tan intolerables que algo se ha de hacer si no estuviese realizado el nuevo tratado. Es de suponer que estos rumores no dejan de tener algun fundamento. Los inconvenientes para el comercio, si los tratados espirasen, serán grandes por cierto y el hecho dará lugar, segun se cree, á algun acuerdo temporal.

Lo que hace poco tiempo sucedió, cuando se consintió que espirase el tratado franco-austriaco, prueba que cuando el peligro de quedar el comercio sin tratados se hace inminente, hácese presion sobre los gobiernos para que promuevan algo. Pero esto no evitará que se dén algunos pasos decididamente retrógrados.

El arreglo que se hiciere durará muy poco tiempo y por eso ha de ser menos favorable al comercio que un tratado permanente, bajo el cual se podrá emplear capital y emprender operaciones, teniendo en vista una larga continuacion del negocio.

Ademas, en todos estos tratados hay asuntos tan importantes para los comerciantes como el *quantum* de los impuestos lanzados, y, asuntos de importancia especial para los comerciantes ingleses. Los derechos de las antiguas tarifas pueden ser mantenidos; ¿pero qué sucederá si fuesen alterados los reglamentos, en virtud de los cuales los buques ingleses entran en los puertos franceses, ó si hubiese alteraciones en asuntos tales como la *expertise* ú otros reglamentos relativos á los derechos aduaneros?

Todos estos riesgos son grandes y no podemos esperar mucho de los espedientes temporales en que pueda acordarse, estando á espirar los tratados existentes.

Aunque no sea admirador de la escuela realista, ya en política ya en literatura, con todo, cito aquí la opinion de su gran apóstol el Sr. Emilio Zola, que expone los vicios y los defectos del republicanismo en Francia de un modo muy instructivo, en sus impresiones, respecto de la situacion política de aquel país, que acaba de publicar.

Como republicano que nunca se mezcló en política y que no procura empleo, ni condecoraciones, el Sr. Emilio Zola cree que se halla en buena posicion para juzgar imparcialmente al partido liberal. Primero bosqueja á los republicanos doctrinarios, con sus modos solemnes y puritanos, que bajo una fraseología correcta y modesta ocultan el mas movible escepticismo.

Vienen despues los republicanos románticos de la escuela de Víctor Hugo, que «no son menos peligrosos pero son mas agraciados y desgraciadamente desempeñan un papel importante en la política del dia; que introducen en la discusion de los negocios públicos el *tra-la-la* de frases huecas, que juegan con antítesis y dán largas á su imaginacion exaltada.»

« Puede imaginarse bien, dice el escritor lo que es la política, esa ciencia de hechos y de hombres, bajo la fórmula romántica. Toda la base seria de observaciones desapareció, la retórica ha sustituido al análisis, y las palabras han devorado las ideas. Los hombres de la escuela romántica se entregan á sueños humanitarios, la fraternidad universal de las naciones, el fin próximo de las luchas y de las guerras, brillando é iluminando el mundo la libertad y la igualdad.

» Por otra parte, como sacan dinero del pueblo, están siempre arrodillados á los piés de este, lisonjeándolo; el pueblo se ha hecho emperador, papá y deidad, guardado en un triple tabernáculo.

« Los republicanos románticos se burlan del buen sentido, de la ciencia moderna, del análisis exacto, del método esperimental y del poderoso maquinismo que está rehaciendo la sociedad. Son danzarines de la cuerda tiesa, cubiertos de lentejuelas, que dan saltos mortales en lo ideal para divertir al populacho. »

Despues del republicano romántico, tenemos el fanático que vistió la ropa de Robespierre y calzó las botas de Marat y que mataria la república mañana si subiese al poder.

En opinion del señor Emilio Zola, el único verdadero republicano es el republicano realista ó científico que trata de la política como el sabio trata de la química; que lleva en cuenta las circunstancias en que vive y que no procura moldear una nacion como si fuese arcilla. Sabe que es necesario algo mas que una fórmula social ó matemática para dirigir una nacion por el camino mas corto, aquella forma de gobierno hácia la cual es impelida por sus instintos naturales.

El republicano realista nada comprende de los absurdos del republicano romántico cuya retórica altisonante solo le hace encoger de hombros.

Despues de tratar con igual severidad estas tres clases de liberales, el Sr. Emilio Zola observa:

» Réstame manifestar un deseo, que es el de toda mi generacion. Estamos oprimidos y aplastados y la política y ciertamente estamos hartos de ella. Me acuerdo que bajo el imperio del pueblo tenia recuerdos de la época de los combates parlamentarios; la tribuna estaba muda y decíase que la prensa estaba libre de multa; la discusion de los negocios públicos era prohibida. Pues bien, hoy nos hemos quedado tan estupefactos que llegamos á tener recuerdos del gran silencio del imperio, cuando la política no pasaba por bajo de nuestras ventanas desde la mañana hasta la noche, y cuando al menos teníamos tiempo para pensar.

» Comprendemos la dificultad de salir tranquilamente de una crisis como la de 1870, que no era fácil fundar una república entre pasiones de partido y que teníamos que soportar el ruido de la lucha. Pero hoy que la república está fundada, haya paz. »

El Sr. Emilio Zola halla muy duro ser «estrangulado entre las últimas convulsiones del imperio y el parto laborioso de la república. »

Correspondencia de Austria

Trieste, 10 de Mayo de 1879.

[illegible]

historia, que solo es la síntesis de la accion general de la humanidad, no puede escapar á esta ley. Por esto en mi carta tengo que hablar á la vez de la esplosion del amor y de la del odio: tengo que describir la actitud de todo un pueblo unido por una misma simpatía afectuosa que le inspira su soberano, y á una gran nacion que revela su agitacion moral por medio del asesinato. Las fiestas de Viena y el atentado de San Petersburgo son dos grandes enseñanzas. De ellas se desprende que basta el amor de todo un pueblo para conservar una unidad verdadera, á pesar de las divergencias engendradas por la política y la diferencia de razas, y por otra parte, que la generosidad y las altas cualidades son inútiles, cuando la aspiracion hácia la libertad agita á los pueblos que no la tienen y desean conquistarla. El entusiasmo de los austriacos por Francisco José será quizás impotente para impedir la disgregacion de su imperio, pero en este caso, los acontecimientos habrán sido mas fuertes y eficaces que los sentimientos, cuyo valor es relativo en la corriente de las cosas humanas, mientras que en Rusia se puede prever que el movimiento que se manifiesta con una ferocidad tan salvaje, no se detendrá hasta que se haya dado satisfaccion á los vivos deseos que lo han engendrado.

Entre tanto, es curioso asistir á los ditirambos de lord Salisbury y de lord Beaconsfield, cantando las alabanzas del tratado de Berlin. A sus ojos, todo se realiza á gusto y satisfaccion de la Inglaterra, y el optimismo menos velado ha disipado todas las nubes. ¿Sucede realmente así? ¿Los puntos negros tan numerosos antes, han desaparecido?

Veo que la Rusia—la sola potencia que sabe lo que quiere—como dice atinadamente el *Temps*, realiza lentamente sus esperanzas, resuelta á conseguir el logro de sus propósitos. Pero ¿qué hacen la Inglaterra y las potencias occidentales?

Se habian reunido aparentemente en Berlin para salvar á la Turquía, amenazada de una catástrofe definitiva, y se hablaba ruidosamente al principio de la necesidad de sostenerla para conservar el equilibrio general. ¿Qué ha producido el tratado de Berlin? El desmembramiento inmediato.

La Servia, la Rumania y el Montenegro, han conquistado su autonomía; la Bulgaria, separada para siempre del imperio, acaba de elegir al príncipe de Battenberg, cuyas tendencias se ignoran, pero cuya proteccion rusa le obligará á ser un cortesano del Czar. El *Morning Post* va mas lejos y dice «que el príncipe de Battenberg será en el trono búlgaro un muñeco de la Rusia, y que cuando suene la hora de la reunion de las dos Bulgarias, un gran duque ruso ceñirá la corona de la gran Bulgaria.»

Esto pertenece al porvenir, y por consiguiente, nadie puede asegurarlo. Entre tanto, la Puerta creé salvar sus derechos protestando contra la Asamblea búlgara que se proponga proclamar el poder hereditario del príncipe. ¡Vana satisfaccion de un agonizante, del cual nadie hace caso actualmente! Pero si en virtud del tratado de Berlin el sultan ha perdido la Bulgaria, le quedaba la Rumelia. La Puerta nombraba el gobierno, guarnecia los Balkanes con sus ejércitos, ocupaba el país y conservaba una autoridad no del todo ilusoria. Pero el tratado de Berlin no ha podido cambiar la marcha lógica de los acontecimientos. La viviseccion de la Rumelia era un acto anti-natural: la Bulgaria ha protestado contra esta mutilacion, y su Asamblea solo ha renunciado á una manifestacion nacional bajo la presion de la Rusia que le ha aconsejado que esperase.

« Nuestros ejércitos, dice el *Golos*, evacuarán la Rumelia el dia convenido. Si los rumelios resisten con las armas á los soldados otomanos, la responsabilidad de estos tristes acontecimientos no pesará sobre nosotros, y si durante esta lucha la Rumelia quiere agregarse al principado búlgaro, nosotros la sostendremos con todas nuestras fuerzas. »

El *Daily News* dice que en un consejo celebrado en San Petersburgo, el general Totleben declaró que la guerra era la única solucion posible respecto de la ocupacion de la Rumelia.

Los búlgaros pueden, pues, conservar sus esperanzas. He aquí en qué se ha convertido el descabellado proyecto de ocupacion mixta. El público, que aprecia las cosas con su buen sentido, no se habia engañado, y todo el mundo, menos los interesados, creia que era ineficaz la solucion presentada. Era natural que la Rumelia quisiese emanciparse del Sultan á ejemplo de la Bulgaria.

La ocupacion mixta ha fracasado, pues, lastimosamente; los Balkanes no están ocupados por nadie, mientras los rusos introducen guarniciones en las plazas búlgaras, Aleko Bajá, nombrado por la Puerta, se ve obligado por sus gobernados á quitarse el fez y á llamarse *Bulgaridis*, por ser el nombre que los griegos dieron á su familia. La comision internacional funciona de acuerdo con él, y probablemente si los turcos no intervienen, podrá cumplir su mision: pero ¿que será de la Turquía en medio de todo este caos?

Pierde la Rumelia como ha perdido la Bulgaria, y cree salvar sus derechos ocupando militarmente á Brujas y á Ichtiman, protesta tan vana como la que ha formulado contra el poder hereditario del nuevo príncipe búlgaro.

A esto hay que añadir las dificultades imprevistas. Siendo un hecho que no puede mostrarse un fez en Rumelia sin provocar una insurreccion general; ¿no es de temer que la falta de límites en las fronteras sea una causa de incesantes conflictos? Si ocurre el menor choque, entonces aparece la Rusia: «Estamos prontos á sostener á la Rumelia con todas nuestras fuerzas,» dice el *Golos*.

Todavía hay mas. La no ratificacion del convenio austro-turco era un punto negro que hacia temer que estallase la guerra entre las dos potencias. La Turquía habia sublevado la liga albanesa para evitar la ocupacion de Novi-Bazar y por un sistema de dilataciones hábilmente combinadas, aplazaba indefinidamente la hora del sacrificio. Pero ha sido preciso sacrificarse, apoyada por la Alemania que la empuja hácia Oriente, el Austria ha conseguido la firma del sultan.

La soberanía imaginaria del monarca persiste y se le ha dejado una apariencia de autoridad para satisfacer su amor propio, pero la Bosnia y la Herzegovina están irremediablemente perdidas y todo el territorio que rodea á Salónica está tan comprometido que la fuerza de las cosas será suficiente para ponerlo en manos de los austriacos.

El relajamiento de la Sublime Puerta es tal, que sufriendo el yugo que le han impuesto, y temiendo la oposicion de la liga albanesa, que ella habia fomentado, ha hecho decir á Musaib-Bajá que atacado por los rusos, los griegos, los servios y los montenegrinos, el imperio otomano no tiene mas apoyo que el que quiera darle el Austria.

La Grecia, fuerte con el tratado de Berlin, hace un llamamiento á las potencias signatarias para obtener la prometida rectificacion de fronteras, y mientras reclama á Janina, los epirotas y los albaneses envian tres delegaciones á Europa, una para pedir su anexion á la Grecia fundándose en que el Epiro es griego puesto que su poblacion cristiana se eleva á 14,218; otra para pedir la autonomía administrativa y otra para reclamar su anexion á Italia.

He aquí los resultados del tratado de Berlin, tan encomiado por lord Salisbury. Por esto ha dicho el *Temps* «que el antagonismo de la Rusia y el Austria en la península de los Balkanes, será en adelante el hecho culminante de la política oriental. El tratado de Berlin no ha sido mas provechoso que el de San Stefano, pero ha colocado frente á frente á los adversarios, preparando la coalicion de los intereses en vista de la lucha decisiva. »

Prescindiendo de Europa, ¿la Turquía tiene algun porvenir en Asia? El *Cittadino* de Trieste pretende que Vefik-Bajá y Midhat-Bajá están ganados por la Inglaterra, y que todos los funcionarios que el gobierno inglés hace aceptar al sultan, tienen la mision de fomentar el descontento de las poblaciones del Asia central para facilitar al ministerio inglés una intervencion en aquellas provincias.

Segun el *Cittadino*, si los deseos de la Inglaterra se realizasen, Achmet-Vefik seria emir de Anatolia y Midhat tendria el principado de la Siria y la Mesopotamia bajo la alta inspeccion de la Inglaterra.

El periódico oficial de Damasco, inspirado por Midhat, reclama ya la autonomía de la Siria y el gobierno vitalicio de Midhat.

Resulta de esto que la Inglaterra no se duerme á pesar de su optimismo. Negocia actualmente la adquisicion definitiva de Chipre, se apoderaria á la primera ocasion de Egipto si la Francia y la Italia no se lo impidiesen; y sin embargo, no ha resuelto los problemas planteados en la India y en Africa.

Lord Chelmsford pide refuerzos para batir á los zulus y el Yakub-Khan se ha dirigido realmente á Gundamuk para tratar de la paz, las noticias de Mandalay, segun el *Daily News*, anuncian que las poblaciones se declaran por la guerra, y que en vista del descontento de sus ministros, el rey de los birmanos ha declarado que no accederia á las proposiciones de los ingleses.

He aquí las complicaciones que deben resolverse. El porvenir nos reserva sin duda muchas sorpresas. ¡Ojalá desaparezcan las nubes que se acumulan en el horizonte, porque todos los pueblos necesitan la paz, y las dificultades interiores que les afligen reclaman toda su inteligencia y toda su energía.

Kleidowich.

Correo de París

[Correspondencia de la Sra. Carsamayor]

SUMARIO—Las obras de los compositores franceses y de los compositores estranjeros—Los triunfos de M. de Suppé en Viena—Detalles biográficos sobre este compositor—Su ópera *Fatinitza* en el teatro de las Novedades—El aparato escénico—El intriga de un harem—La guitarra de Capoul—La compañía de opereta de Mr. Grau—Las comidas con música—La orquesta del duque de Doudeauville—La comida del príncipe de Hohenlohe—Recuerdo retrospectivo sobre el emperador del Brasil—El aniversario del nacimiento del emperador Guillermo—Las iluminaciones de Berlin—La nueva moda de las listas de comida—Las tarjetas de los *terfistes*—El sarao de la marquesa de Panisse—El repique de las iglesias y de las casas religiosas—Recuerdos de los quinientos toques de campana—El jubileo de 1870 [illegible] —Datos históricos sobre esta institucion—De la influencia [illegible] en los jubileos—Los trajes estrechos y [illegible]—La guerra de las mujeres—Los trajes estrechos en la iglesia—[illegible]—Los procedimientos del lavado entre los [illegible]—Los que llevaban en tiempo del príncipe de Napoleon III—La historia de la corona.

[illegible]

encantadora ópera *Fatinitza*, representada en el lindo teatrito de las novedades, serán mañana populares; mientras que, apenas ayer algunos raros aficionados y un corto número de artistas conocian solo de reputacion la obra del maestro vienés, que ha tenido en la capital del Austria y en Bruselas no menos de cuatrocientas representaciones.

Lejos de mí el pensamiento de hablar mal de nuestro teatro, pues la jóven escuela francesa comienza hoy á invadir progresivamente todas las escenas de Europa, como en otro tiempo nuestro teatro lírico despues del gran movimiento musical de 1830.

En todas partes, en Inglaterra, en Austria, en Italia, en Rusia, al lado de las obras de Gounod y de Ambroise Thomas, las de Massenet, de Saint-Saens, de Delibes, son acogidas con un favor quizá mas espontáneo todavía y mas vivo que de parte del público parisiense.

En cambio, hay pocas producciones de las escuelas estranjeras que salven nuestras fronteras, y apenas si el gran movimiento cosmopolita, provocado por la Esposicion de 1878, ha permitido á los aficionados franceses apreciar algunas de las obras mas notables de los compositores estranjeros, oidas por fragmentos en los conciertos del palacio del Trocadero.

M. de Suppé, que goza de la misma boga allende nuestras fronteras que M. Lecocq y M. Offenbach, tiene grandes cualidades. Ingenio, gracia, chispa, finura, de todo posee una provision como ninguno de nuestros *buffi* parisienses; ademas, se distingue por un talento musical bastante sério. Agréguese el sello de orijinalidad que le dá el acento nacional, el estilo vienés, en una palabra, formado de un lado por la lijereza y la gracia italiana, del otro por la dulzura y sensibilidad germánicas, y revestida de una capa de ese barniz húngaro que, como en una aliacion, se confunde en todas las producciones de las razas del Austria-Hungría, y se tendrá una idea exacta del estilo tan personal como brillante del maestro Franz Suppé.

Salido de una familia orijinaria de la Bélgica, Franz Suppé nació en Spalato, Dalmacia, el 18 de Abril de 1823. Muy aficionado á la música, M. de Suppé padre, alentó de temprano en su hijo las disposiciones que éste demostraba por el arte; el niño aprendió por sí solo á tocar la flauta, y tenia apénas nueve años cuando ya escribia dos pequeños trozos para este instrumento; sin embargo, como en esas circunstancias habia descuidado sus deberes de colejial, recibió de su padre una reconvencion que terminó por la destruccion de esos primeros ensayos de composicion.

Pero poco tiempo despues, habiendo organizado el jóven Suppé, para el aniversario del nacimiento de su padre, una pequeña fiesta musical en la que ejecutó una nueva pieza escrita por él, su padre, impresionado con esa inteligente persistencia, consintió en hacerle dar lecciones de música.

El niño fué entonces confiado al cuidado de un artista distinguido, Giuseppe Ferrari, quien le enseñó de una manera racional los principios y el mecanismo de la flauta.

Desde esa época y sin conocer aun nada de la teoría musical, el jóven Suppé escribió toda una série de duos para dos flautas. Al mismo tiempo tomaba parte, sea en la orquesta como flautista, sea en los coros como soprano, en las ejecuciones de música religiosa que tenian lugar en la catedral de Zara bajo la direccion del maestro de capilla Cigalla, y fué ahí donde le vino la idea de componer, cuando apenas tenia trece años, una misa que tuvo la fortuna de poder hacer oir en público.

M. de Suppé tenia quince años cuando perdió á su padre. Su madre fué á establecerse entonces en Viena, á fin de que el jóven pudiera terminar sus estudios literarios en el Gimnasio de esa ciudad, y estudiar en seguida la medicina.

Pero la medicina le tentaba poco, y no pensó sino en el arte que adoraba. Muy luego se consagró sin reserva al estudio de la música, se hizo admitir en el conservatorio de Viena, y llegó á ser discípulo del profesor Satzmann, en armonía, y poco mas tarde trabajó, en el mismo establecimiento, el contrapunto y la instrumentacion bajo la direccion de Sechter y de Seyfried.

Donizetti acababa de llegar á Viena, donde era llamado por la próxima representacion de su *Linda de Chamounix*, que habia escrito espresamente para la Opera imperial de esa ciudad. Poco tiempo despues era nombrado maestro de capilla de la corte. Fué entónces cuando el jóven Suppé, que era su pariente, trabó relaciones con él.

A peticion suya, Donizetti consintió de todo corazon en darle sus consejos, y bajo la direccion de este maestro ilustre, el jóven artista terminó su educacion, consagrándose sobre todo al estudio y á la lectura asidua de las obras de los maestros clásicos y de los antiguos italianos.

En breve, y aunque todavía adolescente, fué nombrado profesor del conservatorio, casi al mismo tiempo que era contratado en el teatro Josephstadt para desempeñar las funciones de director de orquesta.

M. de Suppé, que ocupa hoy las mismas funciones en el teatro de Leopoldstadt, ha dado pruebas de una sorprendente fecundidad. Fuera de las veinte operetas ú óperas bufas que ha hecho representar, casi siempre con brillante éxito, fuera de doscientos vaudevilles cuya música ha escrito para los teatros de que era director de orquesta, ha publicado como dos mil composiciones de todo género.

El argumento de *Fatinitza* es la famosa historia de Faublas, tomado por mujer bajo un traje falso, y aprovechando del error para permanecer al lado de una jóven de la que está enamorado, mientras sufre una corte asidua de un enamorado víctima del engaño.

En la ópera de M. Suppé, Fatinitza es en realidad un jóven llamado Wladimiro, teniente en el ejército ruso. Se ha puesto vestidos de mujer, y como era muy bello y jóven, inspiró una viva pasion al general Tschatchineff. Este general ciego le confía su hija Lidia, de la que Wladimiro está perdidamente enamorado.

Pero en la guerra, pues todo esto pasa en los campamentos, los jóvenes enamorados corren peligro. Son tomados por los bachibuzuks y vendidos á un mercader de esclavos.

Felizmente llega un batallon para forzar la puerta del bazar y poner á Wladimiro y á Lidia en libertad.

Los dos amantes se ven obligados á abrir los ojos al general y confesarle la mistificacion de que ha sido objeto. Al mismo tiempo llega una órden del emperador de Rusia mandando al general que vuelva á tomar á su mujer legítima de la que se habia separado hacia tiempo.

Esta pieza llena de movimiento y llevada alegremente, ha puesto en relieve la graciosa partitura de M. de Suppé. Hay un trio y varios otros trozos destinados á ser cantados en todas partes.

En la noche de la funcion hemos asistido al estreno de dos artistas: la señorita Preziosi y la señorita Nadaud.

La primera ha creado el papel de Wladimiro en Bruselas y se moria de deseos por venir á cantarlo en París. Es una mujer amable, buena y muy agradable á la vista. Lleva perfectamente el disfraz y dá una idea muy ventajosa del ejército ruso.

A pesar de las seguridades del éxito que le daba su director, la cantatriz estaba muy inquieta. La señorita Preziosi adora á París, donde ha nacido, y en caso de mal éxito, temblaba á la idea de verse obligada á volver á provincia ó al estranjero.

Pero los bravos de la primera representacion ale- [illegible]

las listas de comida. Lord Lyons es muy aficionado á esta costumbre.

Hace algun tiempo, el duque de Dondeauville quiso tener una orquesta propia para sus comidas de la Gandinière, esa magnífica residencia que ha creado él mismo en plena selva por la mágia de los millones. Desde luego organizóse una fanfarra con este objeto; pero ¿cómo hacer oir por mas de diez minutos, en un lugar cerrado, un batallon de instrumentos de cobre?

El embarazo era grande, cuando un Dios salvador se presentó bajo las facciones del maestro Antonio Vicini, que ofreció al duque llevarle un sesteto así compuesto: una flauta de primera fuerza, dos primeros violines, un harmonium, un piano y un contrabajo, él todo mediante tres mil francos por la temporada.

Despues de muchas entrevistas, el duque de Dondeauville, reduciendo á 2,000 francos el monto de las pretensiones de Vicini y sus artistas, le hizo aceptar un contrato que contenia entre otras cláusulas las siguientes:

El maestro y sus cinco músicos formarian una orquesta de salon y usarian frac negro, pantalon negro y corbata blanca; en caso necesario, deberian ponerse el uniforme—léed la librea de la casa de La Rochefoucauld—si eran requeridos.

Habia ademas varias otras cláusulas secundarias, algunas muy curiosas, sobre alimentacion, multas, etc. Todo estaba previsto, registrado.

Por cien luises, todo eso no era caro á decir verdad. Pero el duque de Dondeauville habia contado sin la huéspeda. A la llegada de los artistas del maestro Vicini, se notó que su pianista le habia faltado á su palabra y que su primer violin era una jóven acompañada de su señora madre. De la jóven nada se hubiera dicho, pero de la mamá, era ya un caso redhibitorio. No se le dejó escapar, y rompiendo el contrato, el duque despidió al maestro y á sus músicos, dándoles una pequeña indemnizacion.

El príncipe de Hohenlohe dió tambien el otro dia, en la embajada de Alemania, una comida de gala con música, seguida de una recepcion en honor del 82º aniversario del nacimiento del emperador de Alemania. Guillermo I es actualmente el decano de edad de los soberanos; el decano de reinado es el emperador del Brasil, cuyo advenimiento remonta á 1831.

Muchos parisienses recuerdan todavía la estadía de este último soberano en París; muy pocos recuerdan la anécdota encantadora de que fué el héroe.

D. Pedro, despues de haber hecho su primera [...]

Nicolás V. empleó una parte de las rentas del jubileo en construir monumentos, comprar bibliotecas y recompensar á los sabios.

Paulo II fué el primero que redujo á veinticinco años el intervalo entre dos jubileos.

Dió por razon el debilitamiento de la fé y las persecuciones de que eran blanco los fieles por parte de los incrédulos y de los turcos.

Sea de esto lo que se quiera, el jubileo es la indulgencia plenaria mas auténtica y mas privilejiada que pueda ofrecerse. Para ganarla, es preciso cumplir ciertas obras que sugieren prácticas encantadoras á la ingeniosa piedad de nuestras damas del gran mundo.

Entre ellas se encuentra la obligacion de la visita á la iglesia metropolitana y á diversos templos de la capital. Cada semana, las parroquias de París adoptan su dia para dirigirse en cuerpo á Nuestra Señora. Esas procesiones edificantes se convierten en un pretesto para mil detalles á cual mejor imaginado.

Se ponen de acuerdo para hacer en compañía la visita á la Catedral; van en carruaje, luchando á porfía en elegancia sobria, en la correccion del equipaje; de tiempo en tiempo una se baja para hacer el camino á pie, confundida con el *vulgus pecus* de los feligreses. Es preciso hacer penitencia y humillarse un poco con el prójimo. Y ademas, por este hermoso tiempo, un botin bien hecho tiene tan buen aspecto sobre el piso de las calles!...

Las subidas y bajadas de los carruajes ofrecen ocasiones preciosas de entretencion. Son otros tantos intermedios atrayentes escalonados durante el trayecto. Se sube de un carruaje á otro, haciendo una parte del camino en éste, otra en aquel.

Cada coche se convierte en un pequeño salon ambulante, en el que la dueña del vehículo recibe alternativamente á sus amigas y conocidas, cuando ella misma no está de visita en otro carruaje de la procesion.

Nada mas encantador, mas fecundo, mas á propósito para ocasionar encuentros favorables, que esas idas y venidas. Un buen número de casamientos nacen de esas procesiones del jubileo.

La moda tampoco pierde con esas prácticas edificantes. El jubileo tiene trajes especiales, lo mismo que la Opera ó la steeple chase.

La sencillez es de rigor en tal caso: nada de seda, de vuelos, de azabache, ni de pasamanería. Lana, nada mas que lana, como en el convento.

Los vestidos cortos están desterrados: no hay nada mas feo para arrodillarse.

En la iglesia, se necesita que los pliegues de las [...]

[...]

Los restos del ejército de la Liga se dispersaron en la direccion de Chartres, perseguidos con encarnizamiento hasta la noche por los realistas.

Cuando le anunciaron el desastre de la Liga en Ivry, Felipe II esclamó:

—El Bearnés es fuerte: será difícil derribarlo.

A pesar de sus armadas de sus Indias y de su Inquisicion, el coloso del despotismo empezaba á dudar de su omnipotencia: era tiempo que soltara contra el Bearnés á sus bizarros veteranos, á su mejor general Alejandro Farnesio.

Si el Bearnés era fuerte, y Felipe II no podia derribarlo; el nieto de Juana la Loca no era mas que un gran déspota; Enrique de Borbon era un grande hombre, superior á su inteligencia y el corazon; era un gran rey, que debia triunfar del Escorial y de Roma, de Mayenne y de Farnesio, de todos sus enemigos, en fin, menos de los jesuitas.

Fernan Alledor.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 18 de Junio

PRESIDE EL DR. VIDAL

A las tres de la tarde se abrió la sesion asistiendo á ese acto los Sres. Capurro, Figueroa, Latorre, César Chucarro, Reiles, Piñeyrúa, Vazquez y el señor Ministro de Hacienda D. Aurelio Berro.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior.

Se nombró á los Sres. Vazquez y Figueroa para integrar la Comision de Peticiones con el objeto de tratar un asunto particular.

Se aprobó en primera discusion la planilla número 10 que contiene:—La Colecturía General de Montevideo y sus dependencias, Receptoría del Salto, id. de Tacuarembó, id. de Independencia, idem de Paysandú, id. de Mercedes y sus dependencias, id. de Nueva Palmira, id. de Maldonado, id. fronteras de Cerro-Largo y Maldonado y la planilla número 9 anexa á la Colecturía General.

Fué desechada una mocion del Sr. Figueroa en la que pedia se le asignase al Receptor de Mercedes un honorario de 1800 $ anuales en vez de 1200 como está consignado en el Presupuesto, y de 1200 $ en vez de 960 que goza el Vista liquidador.

En seguida se entró á discutir el Presupuesto [...]

[...]

el pasado mes de Marzo la representacion de un drama religioso de gran espectáculo, titulado: *La pasion de Jesucristo*. La autoridad prohibió la funcion; el empresario reclamó demostrando que en la obra no habia nada que no fuese moral y cristiano; pero el gobierno, no solo confirmó la prohibicion, sino que con este motivo ha publicado el siguiente decreto: «Artículo 1.º Queda prohibido representar en los teatros obra alguna que tenga por objeto evocar cualquier episodio de la vida ó muerte de Jesus, ó que tienda á profanar ó rebajar la religion cristiana.—Artículo 2.º Los que contravengan á esta ordenanza pagarán una multa de mil dollars, ó sufrirán dos meses de prision, ó incurrirán en ambas penas á la vez.»

«Esta resolucion (dice muy cuerdamente *La Academia*) tomada en el país modelo de la libertad, merece en nuestro concepto los mas sinceros elogios; y demuestra el celo de las autoridades por la educacion pública.

Considérese como se quiera el cristianismo, ya como religion divina ó como fórmula social, como código moral ó como poesía; júzguesele bajo los variados puntos de vista que caben en la inteligencia y en la imaginacion, como hecho ó como creencia; es lo cierto que tiene tipos de una belleza, de una santidad, de una influencia sobre el alma, que será difícil encontrar en otro cuerpo de doctrina religiosa. La bondad de Jesucristo y la ternura de la Virgen son, aun bajo el punto de vista puramente humano, creaciones tan admirables, modelos tan perfectos, que se siente dentro de la conciencia el deber de respetarlos y de no esponerlos á profanaciones.

Siempre hemos creido que debe existir un respeto á las creencias y á los sentimientos de los demas; respeto algo semejante en el fuero interno al que las leyes nos imponen cuando se trata de los actos externos. Este respeto á que la libertad moderna ha dado el nombre de tolerancia, que toda persona culta y de buen corazon siente ante la alegría, ante el dolor, ante las ideas de los demas, y que forma parte de una educacion delicada, es algo mas que una conveniencia social, como han sostenido algunos, y mas tambien que un principio egoista que exige el respeto de nuestras ideas. Creemos que hay, que debe haber, en el código de la estética, en la region mas elevada del sentimiento, una profundísima ley moral que prohiba profanar, degradar, empequeñecer toda idea, toda creencia, todo tipo, toda creacion sublime y nobilísima. Creemos que hay un deber ineludible de respetar, de adorar, de venerar, de sentir, en una palabra, la [...]

GACETILLA

[...]

CAMPO NEUTRAL

[...]

B. Caviglia y hno.—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora la mas surtida de Montevideo ha nuevamente rebajado los precios para activar su liquidacion. Vende por mayor y menor muebles hamburgueses, franceses, italianos y del país; damascos, reps y brocatos de seda y de lana, flecos, borlas, cortinados, id chapas de maderas, lunas de espejos, goma laca y estopa. Garante los muebles que exporta. XVII

Pomada contra los sabañones—Curacion radical y garantida. Se vende en la Botica Oriental, calle 18 de Julio esquina á Rio Negro. jn8.15

TELEGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, 18 de Junio, 2 p. m.

Se han recibido aquí los siguientes telégramas:

Valparaiso, 17—El Perú recibió grandes pertrechos de guerra, por la via de Panamá, procedentes de los Estados-Unidos.

Los monitores *Capac* y *Atahualpa* están fondeados en el Callao.

Supónese que la escuadra chilena se halle en las aguas de Iquique.

Los ejércitos no han practicado ninguna operacion.

Se mandó reforzar á Antofagasta.

—

El ministro de Justicia argentino, ordenó encausar á los complicados en el asunto del *Galileo* y la revolucion del Paraguay, cuyos elementos fueron reclutados en territorio argentino.

—

Buenos Aires, Julio 18—á las 4 y 50 p. m.

Los partidarios de la revolucion en el Paraguay anuncian lo siguiente:

Corrientes, 17.

La revolucion cuenta con 1,500 hombres armados á remington.

El *Galileo* vino hasta el Paso de la Patria, á esperar órdenes de Decoud que salió de Buenos Aires.

Los rivarolistas, decoudistas y godoyistas, se han unido para la revolucion.

El gobernador Cabral confirma la llegada al Paso de la Patria del vapor *Galileo* que permanece en aguas paraguayas, á causa de impedirle atracar á la costa argentina las autoridades correspondientes.

—

En Mendoza fué proclamada ayer la candidatura Roca.

Gran entusiasmo entre los partidarios de la situacion.

NOTA — Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

—

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Junio 18 de 1879.

Oro, 32.20.
Cédulas, 83.
Puentes y caminos, 76.
Bonos de Tesorería, 76¼.
Acciones Banco Nacional, 59¾.
Cambio sobre Lóndres, 49¾.
Id. id. Amberes, 5.15.
Lana, pocas ventas, algunos lotes van á depósito.
La municipalidad rechazó un empréstito de 30 millones en bonos del empréstito popular.
El Banco de la provincia quemó ayer el valor de [...]

SECCION COMERCIAL

[...]

MARÍTIMA

[...]

REMATES

Valdez y Piriz

[...]

Ruano y Gomensoro

De 4 solares en el antiguo fuerte de San José, á todo precio.

HOY jueves 19, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

Un solar esquina de 12 varas frente al Sud á la calle del Cerrito, por 29 varas frente al Oeste á la de Guaraní, area 369 ½ varas.

Un solar esquina de 12 varas frente al Norte á la calle de las Piedras por 30 1|4 varas frente al Oeste á la calle Guaraní, area 371 varas.

Un solar de 12 ½ varas frente á la calle de las Piedras por 31 3|4 de fondo, area 399 varas cuadradas.

Un solar de 12 varas frente al Sud á la calle del Cerrito por 31 varas de fondo, area 385 varas.

Pedimos puntualidad á la hora indicada.

1998.jn14

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, 1 caja de fierro, 1 molinillo, 2 balanzas, 2 patentes de giro, bebidas y gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El viernes 20 á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, cristalería y porcelana y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde: 1 gran molinillo para café, 1 patente de 4.ª clase, 2 balanzas por mayor, 1 calorífero, 1 patente de 6.ª clase para pulpería, 1 caja de fierro, y varias alhajas de oro. 2063.jn18

Por el mismo

JUDICIAL

DE ALHAJAS

En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 134.

El jueves 26, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez, en los autos seguidos por los Sres. Neltekoven y C.ª contra la sucesion Calcagno,

Gran cantidad de alhajas de oro, plata y brillantes

[...]

J. G. Previtali

De muebles nuevos y usados y cantidad de artículos—En mi casa Misiones 172.

El viernes 20 del corriente, á la una en punto, daré principio á la venta de cantidad de muebles como juego de comedor de nogal, de aposento y ante-sala, camas, cómodas, mesas de noche y de juego, escritorios, lavatorios, espejos, mapas, floreros, relojes, cuadros y cantidad de artículos que estarán á la vista.

Recomendamos puntualidad á la hora pues tenemos órden de realizar. 2018.jn15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa sita en la calle 25 de Agosto núm. 299, donde existe la panadería.

Perteneciente á la sucesion de D. Manuel Gimenes Gomes, mandada vender por el Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

El sábado 28 del corriente, á las tres en punto de la tarde, daré principio á la venta de la situada propiedad mencionada, edificada sobre una area de 961 varas cuadradas, teniendo de frente sobre la calle 25 de Agosto 31 varas, tasada en todos sus ramos en la suma de 17,259 pesos 15 centésimos; no pudiendo aceptarse oferta menos de las dos terceras partes que son 11,506 pesos 10 centésimos.

El mejor postor oblará la cantidad de 600 pesos oro como está mandado.

No podemos menos que recomendar á quien desea colocar bien su dinero la oportunidad que les ofrece con esta venta.

Para cualquier informe escritorio del rematador Misiones 172. 2068.jn14

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno, en la calle Santa Teresa esquina de Guaraní, manzana 111, perteneciente á la testamentaría de D.ª Manuela Gimenes Gomes, de órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

[...]

Por el mismo

JUDICIAL

De ricos muebles

Cajas de fierro

Armazones

De fierro y bronce

Balanzas

Patente, escritorios, etc.

De los Sres Puerto y Acosta

Por órden del síndico del concurso y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio—En la calle del 18 de Julio esquina Arapey

FERRETERIA

[...] á las doce en punto, se procederá á la venta de todos los muebles, etc., etc, depositados en dicha casa, pertenecientes al concurso arriba [...]

Su detalle por carteles. 2002.jn14

Por el mismo

[...]bles, loza, cristalería—En [...]

[...] á las 12 en punto, se procederá [...] de un gran surtido arriba indicado, por [...] varias casas introductoras y [...] cuenta de [...] el gran detalle por los carteles de [...]

Al mismo tiempo

Papel [...] de oficio, id para escritorio, para [...] colores, blanco y negro, cantidad de tinta [...] superior clase. 2078-jn19.

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías propias para la estacion, recientemente recibidas, en casa de los Sres. Peyramale [...], calle de Misiones, núm. 205.

[...] 25 y dias siguientes, se procederá [...] un importante surtido de [...] para la estacion y recibidas recientemente [...] vapores.

Al mismo tiempo

[...]s y órden de quien corresponda.

[...] cajones con 12 docenas sombreros [...] nombre «Regent».

1988.jn12

OMNIBUS

[...]

El rompe cabezas ¿Cuándo saldrá? jnl7 15

Ferro-carril Uruguayo del Este Habiendo decretado la Junta Económico-Administrativa de Canelones, con aprobacion del Superior Gobierno, la creacion de una plaza de frutos en Toledo, donde está situada la estacion de este ferro-carril, y estando abierta ya al servicio público dicha plaza, se previene al comercio en general que, desde esta fecha queda habilitado el servicio de cargas con arreglo á los precios establecidos en la tarifa que puede verse en las oficinas de la Empresa.—Montevideo, Junio 6 de 1879. jn7.15

Habiendo sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Renom y Garrigó, relativa al arte de construccion de edificios y demas anexos, cumplo con el deber de prevenir á las personas de mi relacion y á todas las que me honren con su confianza, que la antigua y conocida casa de P. Renom y Ca. se encarga con prontitud, esmero y economía de todo lo que se relacione con dicho arte, bajo la razon social de J. Renom y Ca., pudiendo las personas que gusten dirigirse como siempre á la calle de Mercedes núm. 193, 195.—Montevideo, Junio 10 de 1879.—*J. Renom y C.ª* jn10 1 mes

Habilitacion DE LAS Sras. VIUDAS Y MENORES MILITARES—Se hace presente á los tutores de menores que se hubiesen presentado á esta oficina el discernimiento de su cargo, el que lo hagan en el trascurso del corriente mes antes del pago; siendo indispensable la presentacion de este documento para el percibo del sueldo que corresponda á sus pupilos.—Montevideo, Junio 14 de 1879.—*El Habilitado.* jn15.1 mes

Las Mensajeras de D. Teodoro y Patricinio Fernandez, se despachan en las Mensagerías Centrales calle del Uruguay núm. 46 y 48, y salen para Maldonado y San Cárlos los dias 2, 4, 8, 10, 12, 16, 18, 20, 24, 26 y 28. jn12.1 mes

La Escribanía pública de Victoriano José Cabral, se ha mudado á la calle de Buenos Aires, n. 275 [Arcos de la Pasiva], plaza de la Independencia. jn8.15

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 152 [altos]. XXIII

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirigirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, [bajo los arcos de la Pasiva.] m.31 perm

Manuel Soto PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay, número 198. Tambien recibe órdenes en el estudio del Dr. Perelló, calle de Treinta y Tres, número 183. XXV

Nogales, avellanos, granados y sarmientos procedentes de Cataluña, hay en venta. Al mismo tiempo el dueño de las plantas se ofrece para podar sepas, parras, árboles ó flores. Darán razon, calle Ciudadela 121. jn17 3

Profesor de piston Se necesita uno en la corbeta inglesa «Garnet,» para tratar ocurrir al mercado del Puerto puesto núm. 49. jn17.3

Prevencion Ha llegado á mi conocimiento que cierto individuo pretende hacer pasar como de su invencion una masilla para aplicar á la superficie de las calderas y tubos de máquinas á vapor y sacar privilejio para usarlo. Creo de mi deber manifestar al público y á quien corresponda que hace mas de dos años que hago en esta y en Buenos Aires uso de esa masilla á entera satisfaccion de las personas que me han ocupado como puedo comprobarlo con los varios certificados que conservo en mi poder de varias compañías de vapores y molinos de esta y Buenos Aires, institutos hidropáticos, tintorería, tornería, fábrica de aguardiente, destilería, etc., etc. Y al inventor de nuevo cuño no se esponga á hacer el triste papel del «cuervo de la fábula que se revistió de las plumas del pavo real.» En prevencion de lo que pueda suceder me presento con esta fecha al Superior Gobierno—no solicitando privilegio, sino denunciando la existencia y aplicacion en el país del procedimiento expresado.—*José Bianchi* jn4.15

Sirvienta para una corta familia. Se precisa una con preferencia italiana, no importa que sea recien llegada, en la calle Cerrito núm. 162 darán razon. jnl7 3

Se vende Una máquina á vapor de fuerza de 10 á 12 caballos, en perfecto estado propia para molino, aserradero, grasería, etc. Tambien se vende dos guinches á vapor, de la mejor clase. Para tratar calle Zavala 86. jn18.3

Se alquila La casa calle 18 de Julio núm. 194, altos, con 4 piezas corridas, y demas comodidades para familia. Para tratar en la misma casa. jnl7.3

Se vende La peluquería «La Elegancia» en Paysandú, por tenerse que ausentar su dueño del país. Es escusado decir que es una de las mejores peluquerías del litoral, contando la casa con muy buena clientela. Para tratar, ocurrir en Paysandú al Sr. D. Manuel Renabya, calle 33 Orientales núm. 69, que está encargado de su venta. jn14 1 mes

Se vende una pulpería Calle Agraciada, números 424 y 434, llamada la pulpería del «Pobre Sordo.» En la misma casa darán razon. jnl° 1mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle 25 de Mayo núm. 402. my4 perm

Vino italiano Habiendo llegado en el vapor «Pampa» un individuo que tiene vino Barbera espumante de 1.ª calidad, se vende por cuarterolas y en botellas.—Calle Rivera, n. 195.—*José Bianchi.* jn14.7

Zapatería Se vende una en el Paso del Molino, con todas las existencias, ó solamente el armazon, vidrieras y mostrador, al gusto del comprador; para tratar, en la misma. Paso del Molino núm. 43, pasando el puente. jn18.15

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que el dia cinco de Julio, de tres á cuatro de la tarde y á las puertas de la Escribanía, calle de Misiones, número 166, se va á vender en almoneda pública una finca ubicada en la Villa de la Union, sobre la calle de «Las Artes» señalada con los números 55, 57 y 59 con el terreno que le corresponde, compuesto de una área superficial cuadrada de 543 metros y 69 centímetros; tasada en todos sus ramos en la suma de dos mil dos cientos veinte pesos con cincuenta y cuatro centésimos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta cantidad. La propiedad relacionada se manda vender para pago de un crédito que adeuda su propietario D. José M. Fernandez á D. Antonio F. Gomez. El mejor postor está obligado á consignar en el acto de la almoneda la suma de doscientos pesos, para responder á los gastos judiciales en caso de desistimiento.—Los antecedentes quedan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados donde podrán ocurrir para mejor informarse.—Montevideo, Junio 18 de 1879.—*Juan R. Albister*, Escribano público. jn19-14

—

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del concurso Gonzalez hnos., se encuentra en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados, por el término de 10 dias.—Montevideo, Junio 18 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jn.19.10

—

Por dispocision del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en la tercería deducida por D. Andrés García, á la ejecucion seguida por D. Eduardo Bustamante contra D. Mateo Font y Roig, hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del terreno situado á inmediaciones de las Tres Cruces, tasado en la cantidad de 2032$. El mejor postor deberá consignar la suma de 80$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. jn.19 8.

(Continúa en la 4.ª página).

AVISOS

Baratillo San Pelayo

CALLE IBICUÍ, 90 Y 92, ESQUINA PAISANDÚ

Único y verdadero baratillo que existe en Montevideo

ESTO NO ES FARSA; ACUDAN POBRES Y RICOS, QUE Á TODOS CONVIENE COMPRAR BARATO

Jamones de la Colonia Suiza; tan buenos como los ingleses, se venden á	30	cents.	libra.
Vino ajerezado, riquísimo	24	»	litro.
Vino añejo especial	18	»	litro.
Dátiles frescos	20	»	libra.
Riquísimo coñac, tan bueno como el Martell	50	»	litro.
Queso fresco, riquísimo	20	»	libra.
Azúcar refinada, superior	9	»	»
Fideos de Génova	8	»	»
Dulce de Guayaba de 1.ª	16	»	lata.
Café en grano de 1.ª	20	»	libra.
Yerba paraguaya	16	»	»
Pocillos con plato loza finos	60	»	docena.
Papas riquísimas	50	»	arroba.

Estos artículos y otros muchos que guardamos para mejor ocasion, se venden en el

GRAN BARATILLO DE SAN PELAYO

CALLE IBICUÍ, N. 90 Y 92

ESQUINA PAISANDÚ

jn.15-3 meses

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos, situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 5 de la tarde.

my8.6meses.3.ª paj.

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 309

Y CALLE DE ZABALA, DEL 10 AL 20

DE JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero de su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí, está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estátua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del teatro Solis y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas [...]

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE

[...]

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

[...]

Colecturía General

AL COMERCIO

[...]

JARDIN DEL SIGLO

FRENTE Á LA IGLESIA DE LA AGUADA

[...]

El Código de Comercio

REFORMADO

[...]

EL LIBRO IV

[...]

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

CÓDIGO

de

Instruccion Criminal

[...]

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Á precio módico

Tónico ORIENTAL

EL GRAN RESTAURADOR

DEL CABELLO

EXQUISITAMENTE PERFUMADO

[...]

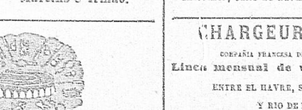
GUAYABA

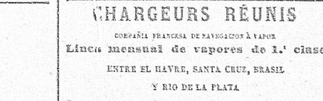
DE CASCON

[...]

Bazar de la China

[...]





Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

[...]

Hotel des Pyramides

[...]

Principios Elementales de

GOBIERNO PROPIO

[...]

Manufactura de tabacos á vapor

[...]

Recibos de alquiler

[...]

TELÉGRAFO

PLATINO-BRASILERO

[...]

MARÍTIMOS

[...]

Tarjetas fúnebres

[...]

A 3$50

[...]

A todos interesa

Agencia de Negocios

[...]

Paquetes Brasileros

[...]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

[...]

SAVOIE

[...]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

NIGER

[...]

ORENOQUE

[...]

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

[...]

CHARGEURS RÉUNIS

[...]

PAMPA

[...]

Societá G. B. Lavarello y C.ª

[...]

NORD-AMERICA

[...]

Cristoforo Colombo

[...]

NUEVA

Compañía Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapor «Villa del Salto»

[...]

Compañía del Pacífico

[...]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 18

Señores Callinal—Castro—Forteza

Dia 18

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 18

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia Juez L. de Comercio, hago saber: que prévios los requisitos legales ha sido autorizado D. Ramiro Arana para ejercer el oficio de Contador y Liquidador Público en todo el territorio de la República. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Junio 7 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn10-10

Por disposicion del Sr. D. Manuel Pereyra, Juez Comisario de concurso formado á D. Juan Real, se cita, llama y emplaza por segunda vez á todos los acreedores de este, para que comparezca á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, calle de Misiones núm. 166, el dia 20 del corriente á las tres de la tarde, previniéndoseles que se resolverá con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Junio 7 de 1879.—*Juan R. Albistur*, escribano público. jn8.10

JUZGADO DE LO CIVIL

Juzgado de lo Civil

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 18

Nicolás Lenguas, actuario.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que lo soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Juzgado Ldo. Depl. de Minas

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. don Manuel Mattos, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Hebler, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado D. Cayetano Masseni y otros por cobro de pesos, bajo apercibimiento si no compareciese de nombrársele defensor de oficio, debiendo comparecer en el mismo tiempo ... forma para llenar el requisito de la conciliacion de conformidad con lo dispuesto en el art. 261 del Código de Procedimientos Civiles.—Minas, Junio 2 de 1879.—*Gregorio P. Castro*, escribano público. jn7.13

AVISOS Y ANUNCIOS

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle Rio Negro, 166

ANTES 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 *fr.*

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depositos en *Montevideo*:

A. DEMARCHI Hermanos y Ca;

SANTIAGO VERME Hno, Uruguay, 94.

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

PRODUCTOS

DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos*.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia* y *raquitismo*.

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion*.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América.

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.a

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.660,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.a

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

mr28.perm

Comision de Caridad

Llámase á propuestas para proveer 415 tirantes de madera urunday ó quebracho, no entrando blanco de ninguna especie, y debiendo ser todos derechos.

Esta cantidad se llenará en la forma siguiente: 193 de 4 por 9; 222 de 3 por 9; puestos en el Asilo de Dementes en construccion.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes el dia 23 del corriente, á las dos de la tarde, reservándose la Comision el derecho de desecharlas todas si así lo juzga conveniente.

Montevideo, Junio 17 de 1879.

jn.18-5 *El Secretario.*

« De la pureza de la sangre depende la salud. »

ELIXIR DEPURATIVO

DEL

DOCTOR CAZENAVE

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR,

EX-MEDICO EN JEFE DEL HOSPITAL DE SAN LUIS EN PARIS (*Enfermedades de la piel*).

PROFESOR AGREGADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Este Elixir representa las últimas conquistas de la ciencia moderna y viene á constituir:

EL DEPURATIVO Y RENOVADOR MAS PODEROSO DE LA SANGRE DE LOS HASTA AHORA CONOCIDOS.

Es empleado siempre con éxito seguro en las enfermedades siguientes:

Empeines, Eczema, Hérpes, Pitiriásis, Escrófulas, Lamparones, Reumatismos, Cánceres, Prurito, Sífilis, Tumores de los huesos, Roséolas sifilíticas, Ulceraciones, Psoriásis.

Una instruccion bien detallada acompaña cada frasco y lleva la firma de

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.a, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcia, Vitoria, Vivero, Zaragoza. XVI

GRAN MUEBLERIA

RIQUÍSIMOS MUEBLES

ARTÍCULOS DE TAPICERIA

POR LIQUIDACION

133—25 DE MAYO—133

En esta antigua y acreditada mueblería se venden muebles á precios sumamente módicos y lo mismo los artículos de tapicería.

Dirijirse á la viuda de Eduardo Schols, que quiere liquidar el negocio por precios sumamente equitativos.

En esta mueblería se encargan de amueblar y tapizar una casa al gusto de los interesados.

mr28:3meses.dp½

COMANDANCIA

DE LA

Estacion Naval del Sur de América

Los comerciantes que deseen hacer proposiciones para el suministro de fondos de la Estacion Naval Española en el Rio de la Plata, podrán dirigirse en pliego cerrado á la Comandancia de la misma desde el hoy, hasta el 25 del presente. El pliego de condiciones para la formalizacion del contrato, existe depositado en la Comandancia de este buque, el que se facilitará á los que deseen hacer proposiciones.

A bordo de la corbeta «Consuelo.

Montevideo, Junio 14 de 1879.

El Jefe de la Estacion,

jn15.8 *Ramon Martinez y Pery.*

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la diptería, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, exmínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hünguento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

mz30.6meses.2psem

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes egemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña las juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garel (de «La France»).

En venta:—Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. s26.

ALMORRANAS

Alivio immediato y curacion radical, en pocos dias, con las Píldoras y Pomada de Scordium del Dr LEBEL ANDRE. *Monografía de las Almorranas*, 20a edicion, 1 tomo en-8o, 4 francos.

GOTA

El Acceso más violento desaparece en 24 horas, con la Esencia de Hermodáctilos, completamente inofensiva, sin necesidad de purgantes. Vease *La Gota sin velo (Goutte dévoilée)* 1 tomo en-12o, 2 francos.

ASMA

Catarros, Ahogos y Opresiones se calman infaliblemente y sin pelgro con el papel de Eucalyptus y de Lobelia. Precios, en Francia, 3 y 6 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C. Calle del Cerrito, 239, 241 y 243

Paris, calle Vivienne, 36, Dor

CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL

DE LAS ENFERMEDADES SEXUALES, AFECCIONES CUTÁNEAS, de la GONORREA y ALTERACION de la SANGRE

DEPURATIF du SANG — 50,000 curas de *Empeines, Afecciones cutáneas, Virus, y Enfermedades secretas, Acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi Jarabe depurativo vegetal (sin mercurio), y mis Baños minerales son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de *citrato de hierro* del Dr CHABLE es el único que cura inmediatamente las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *Pérdidas y Leucorreas* de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion virginal y del citrato de hierro.

ALMORRANAS. Pomada que las cura en tres dias.

POMADA ANTI-HERPETICA

contra las Picazones, los Granos, Empeines, etc.

PILDORAS VEGETALES DEPURATIVAS DE CHABLE

Vease la instruccion que acompaña cada método curativo.

AVISO A LOS MEDICOS

Sirop du Dr FORGET — Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del estómago*. Es un remedio igualmente bueno para *niños y adultos*.

En Paris, Dr CHABLE, 36, r. Vivienne.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*,

A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Papel para envolver

A 50 CENTS. EL PAQUETE

CON PESO EQUIVALENTE A MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

JARABE Y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen *Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz* y *Asma*, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como purgante, lejos de debilitar, como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta al no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del Elixir, podrán pedirlo, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO del ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años há, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volumen, contienen *todas las propiedades tónico-purgantes del* ELIXIR.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo*.

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las Américas y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y Ca;—O. IMBERT;—JOSE MARIA SUEIRO;—V. CARAICOECHEA;—PEDRO REY.

Botica y Droguería

DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.a

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. XXXV



ESTRACTO VEGETAL

DE ROSAS

con yemas de huevos.

ED. PINAUD, Perfumista

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

PREVENCION

Los propietarios de la FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS con privilegio esclusivo del Superior Gobierno, previenen á los señores negociantes que consumen y aprecian sus anisados, cañas y demás productos, que desde hoy cesan los corredores que se ocuparon de la venta de estos productos.

Desde hoy, solo los propietarios y demás empleados de la fábrica se ocuparán de la venta de todos á escepcion de los corredores patentados que son los que pueden vender segun la costumbre de plaza.

Esta medida fué tomada para evitar que en lo sucesivo se esplote á los señores negociantes, vendiéndoseles cañas en damajuanas de clase ordinaria bajo muestras de las clases especiales que elaboran.

Suplican no obstante á sus favorecedores, que se fijen si las damajuanas son nuevas y si llevan la tarjeta y sello de lacre en el tapon, que dice así: «FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS DE FENADES Y RODRIGUEZ.»

Montevideo, Mayo 29 de 1879. m.30.1mes

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA



Aceite Ducoux

Aceite Ducoux

Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar Anemia, Clorosis, Enfermedades del Pecho, Bronquitis, Resfriados, Catarros, Tisis, Diatesis y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 205, r. St-Denis.

En *Rosario y Montevideo*:

A. DEMARCHI Hermanos y C, y en todas las Farmacias.

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

TINTA DE IMPRENTA

DE

SUPERIOR CALIDAD

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

PILDORAS Y JARABE

DE REBILLON

CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc.— Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.

Véase el folleto que acompaña cada frasco.— Farmacia REBILLON, 143, rue du Bac, PARIS.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*. A. DEMARCHI Hermanos y C.a

TESORO DE LAS MADRES

LEGÍTIMOS

COLLARES Électro-Magnéticos

de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las CONVULSIONES

Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LOS CRIATURAS.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años son los únicos que preservan á las criaturas de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion*.

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, nº 225, en PARIS.

PROVIDENCIA de los NIÑOS.

Depósito, Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 132

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTORICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

—Y tomó el jarro y bebió, haciendo lo mismo sus compañeros.

—Ahí tenemos tambien una bota.

—Es verdad.

—Pero....

—¡Fuego del infierno!.... ¡Si no obedeceis os moleré á palos!.... Venid, bebed lo que en este jarro nos habeis traido, y habeis de beberlo todo sin dejar ni una gota, y luego.... ¡Tripas de Lucifer!—exclamó el capitan viendo que el huésped seguia retrocediendo con intencion de salir.

Y sin poder dominarse, y como ya lo hemos visto hacer otras veces, echó mano á la espada y la desenvainó.

No fué menester mas.

El posadero exhaló un grito de terror y huyó mientras pedia socorro, exclamando:

—¡Que me matan!.... ¡Favor á la justicia!....